

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la puntuación y el orden de los aspirantes seleccionados en las especialidades de Idioma Extranjero: Inglés, Pedagogía Terapéutica, Educación Infantil y Música, del Cuerpo de Maestros.

Por Resolución de esta Secretaría General de 4 de septiembre de 2003 (DOE núm. 107, de 11 de septiembre), se hizo público el nombramiento de los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 4 de marzo de 2003 (DOE, núm. 30, de 11 de marzo), como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros en las especialidades de Idioma Extranjero: Inglés, Pedagogía Terapéutica, Educación Infantil y Música.

Agotados los plazos legalmente establecidos para la interposición de los recursos pertinentes se procedió al estudio y resolución,

por este órgano, de los presentados en tiempo y forma, en virtud de las competencias delegadas por el Consejero de Presidencia y Trabajo, mediante Orden de 29 de diciembre de 1999 (DOE núm. 152, de 30 de diciembre), resultando de las mismas la puntuación y el orden de los aspirantes seleccionados en los términos que en la parte dispositiva se indica.

En atención a lo expuesto, esta Secretaría General de Educación,

RESUELVE

1.1.- Modificar la puntuación asignada en la fase concurso a D^a Carmen María Casado Bohórquez, aspirante seleccionada en la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés, turno libre, reconociéndole una puntuación total de 6,4680 puntos, en lugar de los 6,1350 que tenía reconocidos y, en consecuencia, rectificar el número de orden que ocupaba en la lista de seleccionados, quedando como sigue:

Nº	Apellidos y Nombre		D.N.I.	Puntos	
77	CASADO	BOHORQUEZ	CARMEN M.	44605895	6,468
78	FERNANDEZ	MUÑOZ	ROSA M.	52960973	6,467
79	MANCHA	MOLINA	M. DEL PILAR	08863243	6,465
80	DELGADO	GARCIA	M.ISABEL	29437969	6,4584
81	ACEDO	GUERRA	M. BELEN	79260857	6,4376
82	ALVARADO	DELGADO	JOSE ANTONIO	08845018	6,4223
83	SERRANO	ORDOÑEZ	ISABEL	09181387	6,421
84	LOPEZ	CHAMORRO	IRENE	08835002	6,4203
85	SANCHEZ	LOPEZ	M. CANDELARIA	80051973	6,4194
86	FLORES	SOSA	M.JOSE	52964584	6,407
87	MONTERO	DOMINGUEZ	ALVARO	08877548	6,3978
88	VIERA	MERCHAN	M. DEL MAR	50450944	6,3938
89	NAVARRO	GUTIERREZ	ANA BELEN	80058932	6,391
90	DAZA	EXPOSITO	M.PAULA	07048232	6,3874
91	VACAS	SUAREZ	VICTORIA	80044069	6,3829
92	LOPEZ	BARREROS	MONTSERRAT	08850739	6,382
93	PULIDO	GIRALDO	JOSEFINA	44778543	6,3636
94	PAVON	NEVADO	PEDRO MANUEL	76021577	6,3584
95	BARRERO	MURILLO	DIEGO	53261315	6,3557
96	PEREZ	VILLA	FCO.JAVIER	28943241	6,3554
97	MACHADO	PAREJO	M.MERCEDES	08842842	6,347
98	GIL	VAZQUEZ	M. DEL CARMEN	80072184	6,3286
99	MANSO	GARCIA	ISABEL	09192732	6,3177
100	FERNANDEZ	VIZUETE	M.ISABEL	33900698	6,3134
101	GARCIA	CHAVES	VICTOR MANUEL	44406162	6,2948
102	EXPOSITO	DURAN	EMERITA	76017077	6,2757
103	DIAZ	NIETO	MARIA EUGENIA	33972680	6,2686
104	GONZALEZ	BAQUERO	M.CARMEN	34776080	6,246

105	AMOR	RODRIGUEZ	ANA MARIA	76119624	6,2417
106	GOMEZ	RODRIGUEZ	JOAQUINA	76248577	6,2376
107	CISNEROS	RODRIGUEZ	INES MARIA	08853418	6,2361
108	VEGA	NARANJO	ANA BELEN	08039413	6,236
109	CALDITO	GALLEGO	ESTHER	08835855	6,2299
110	FERNANDEZ	YANGUAS	DIVINA JESUS	28968992	6,2247
111	SANCHEZ	BARRIGA	M. LUISA	28943954	6,1891
112	ROBLES	DIAZ	ROSA MARIA	34781122	6,1845
113	CARMONA	BLANCO	ANGELA ISABEL	80061895	6,1578
114	MOLINA	BARRAGAN	M. JOSEFA	76249506	6,1567
115	SUAREZ	SANCHEZ	MARIA ISABEL	80064325	6,15
116	TELLO	ROSADO	MARTA	28962127	6,145

1.2.- En relación con el resto de los aspirantes seleccionados en el citado Cuerpo y Especialidad, el número de orden de los mismos permanece inalterado.

2.1.- Modificar la puntuación asignada en la fase concurso a D^a Concepción Rodríguez del Castillo, aspirante seleccionada en la

especialidad de Pedagogía Terapéutica, turno libre, reconociéndole una puntuación total de 7,1141 puntos, en lugar de los 6,9419 que tenía reconocidos y, en consecuencia, rectificar el número de orden que ocupaba en la lista de seleccionados, quedando como sigue:

Nº	Apellidos y Nombre		D.N.I.	Puntos	
31	RODRIGUEZ	DEL CASTILLO	CONCEPCION	09178911	7,1141
32	JIMENEZ	GONZALEZ	M.ISABEL	28957179	7,0978
33	GONZALEZ	RAMOS	JENI MARIA	52963091	7,0967
34	SANTIAGO	NUÑEZ	M. ESTHER	28746703	7,062
35	TENORIO	ANSELMO	JUAN FCO.	08818388	7,0543
36	LOPEZ	GALIANO	INMACULADA	33388572	7,0503
37	MORILLO	BARRAGAN	MARIA	76246961	7,05
38	CORDERO	VIDAL	ALICIA	28956028	7,0081
39	GARCIA	HABERNAU	M. CARMEN	76245081	6,983
40	MARCOS	RAMOS	GUADALUPE	33986635	6,9774
41	FERNANDEZ	GANDULLO	CARMEN M.	28618928	6,976
42	CORTES	SANTOS	M. ASCENSION	80056160	6,9668

2.2.- Modificar la puntuación asignada en la fase concurso a D^a Raquel Pérez Caballero, aspirante seleccionada en la especialidad de Pedagogía Terapéutica, turno libre, reconociéndole una puntua-

ción total de 7,9428 puntos, en lugar de los 7,7761 que tenía reconocidos y, en consecuencia, rectificar el número de orden que ocupaba en la lista de seleccionados, quedando como sigue:

Nº	Apellidos y Nombre		D.N.I.	Puntos	
5	PEREZ	CABALLERO	RAQUEL	09194183	7,9428
6	JARO	NUÑEZ	MANUELA	46664057	7,9384
7	FERNANDEZ	CORTES	PALOMA	33974643	7,8407
8	DIAZ	TEJADO	EVA	08860211	7,8403
9	LOPEZ	MARTIN	M. JOSE	52968334	7,8067
10	MUÑOZ	SANCHEZ	LUIS ALBERTO	08107510	7,781

2.3.- En relación con el resto de los aspirantes seleccionados en el citado Cuerpo y Especialidad, el número de orden de los mismos permanece inalterable.

3.1.- Modificar la puntuación asignada en la fase de concurso a D^a María Luisa Vasalo Sánchez, en la especialidad de Educación Infantil, turno libre, reconociéndole una puntuación de 6,1053 puntos, en lugar de los 6,1 que tenía reconocidos, no produciéndose alteración

en el orden que ocupaba en la lista de seleccionados.

3.2.- Modificar la puntuación asignada en la fase concurso a D^a Sagrario Salido Tercero, aspirante seleccionada en la especialidad de Educación Infantil, turno libre, reconociéndole una puntuación total de 6,0510 puntos, en lugar de los 6,0237 que tenía reconocidos y, en consecuencia, rectificar el número de orden que ocupaba en la lista de seleccionados, quedando como sigue:

Nº	Apellidos y Nombre		D.N.I.	Puntos	
218	SALIDO	TERCERO	SAGRARIO	70985225	6,051
219	GIL	TEJEDOR	M. ISABEL	08853117	6,05
220	GONZAGA	VIGARIO	M.CONCEPCION	08848949	6,0477
221	BARRADO	SANCHEZ	SANDRA	76015338	6,0444
222	MATEOS	SANCHEZ	M ANTONIA	07451624	6,041
223	MARCOS	GURRIONERO	M. JOSE	07872178	6,0369
224	CALZAS	OBREGON	LOURDES	07996129	6,0308
225	AGUILAR	RODRIGUEZ	RAQUEL	76027205	6,0293

3.3.- Incluir en la lista de seleccionados y nombrar funcionaria en prácticas de la especialidad de Educación Infantil, a D^a Gloria María Hueso Retamosa, en virtud de la estimación de un recurso de alzada, reconociéndole una puntuación total de 5,8356 puntos, ocupando el puesto 262 y, en consecuencia, modificar el número de orden de la lista de seleccionados subsiguientes hasta el final de la lista, que bajan un puesto.

aportar en el plazo de veinte días naturales los documentos enumerados en la base 10 de la Resolución de convocatoria. Si del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la misma Resolución decaerán de todos sus derechos a ser nombrados funcionarios de carrera.

3.4.- En relación con el resto de los aspirantes seleccionados en el citado Cuerpo y Especialidad, el número de orden de los mismos permanece inalterado.

4.1.- Modificar la puntuación asignada en la fase de concurso a D^a María del Carmen Lorenzo Monge, en la especialidad de Música, turno libre, reconociéndole una puntuación de 6,4398 puntos, en lugar de los 6,1066 que tenía reconocidos y, en consecuencia, rectificar el número de orden que ocupaba en la lista de seleccionados, quedando como sigue:

3.5.- De conformidad con lo previsto en la base 10.4 de la Resolución de convocatoria, la aspirante seleccionada deberá

Nº	Apellidos y Nombre		D.N.I.	Puntos	
42	LORENZO	MONGE	MARIA CARMEN	76115693	6,4398
43	GALAN	GUTIERREZ	ANGELICA	28966696	6,4345
44	PLAZA	VILLAVERDE	DIANA	28950010	6,3968
45	SIERRA	SANCHEZ	SILVIA	28952786	6,3894
46	MOLINA	LEAL	MARIA PAULINA	09184972	6,372
47	GOMEZ	HORNERO	ISABEL MARIA	76112426	6,3561
48	MIGUEL	MERCHAN	BEATRIZ	76116053	6,3263
49	MARIN	PECOS	FELICIANO	79308682	6,2973
50	ALMAZAN	BLANCO	ELISA	47052937	6,2874
51	ALONSO	PEREZ	M. RAISA	44407727	6,2507
52	MORGADO	MAZON	MARIA JOSE	80051207	6,2271
53	DIAZ	CRUCERA	MERCEDES	52963090	6,2023
54	POZO	RODRIGUEZ	M. YOLANDA	80070701	6,1718
55	LOZANO	JARAMILLO	M. DOLORES	44781792	6,1701
56	JARAMILLO	PINEDA	OLGA MARIA	76253724	6,1113

4.2.- Incluir en la lista de seleccionados y nombrar funcionaria en prácticas de la especialidad de Música a D. Amelia Moreno Muñoz, en virtud de la estimación de un recurso de alzada, reconociendo-

le una puntuación de 5,5038 puntos, ocupando el puesto 87 y, en consecuencia, modificar la lista de seleccionados, que queda como sigue:

Nº	Apellidos y Nombre		D.N.I.	Puntos
87	MORENO MUÑOZ	AMELIA	28960187	5,5038
88	SANCHEZ ASTILLERO	IRENE	34772611	5,4922
89	FERNANDEZ MUÑOZ	IDOIA	28952580	5,4813
90	BARRANTES GALAN	RAQUEL	28958975	5,4381
91	MORENO GARCIA	ROSA MARIA	33971030	5,3921

4.3.- En relación con el resto de los aspirantes seleccionados en el citado Cuerpo y Especialidad, el número de orden de los mismos permanece inalterado.

4.4.- De conformidad con lo previsto en la base 10.4 de la Resolución de convocatoria, la aspirante seleccionada deberá aportar en el plazo de veinte días naturales los documentos enumerados en la base 10 de la Resolución de convocatoria. Si del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la misma Resolución decaerán de todos sus derechos a ser nombrados funcionarios de carrera.

Contra la presente Resolución, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a

contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa o, bien interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 14 de noviembre de 2003.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. nº 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de las ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de los programas generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación de Extremadura (2001/2004).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2003 (D.O.E. nº 70, de 17 de junio de 2003), por la que se convocan ayudas para la realización durante el año 2003 de proyectos de investigación en el marco de los programas generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y a tenor de lo que se establece en su artículo 10, a

propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas:

RESUELVO

Único.- Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo II para la realización de proyectos de investigación en el marco de los programas generales del II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. No acceden a financiación las que se recogen en el Anexo III, por no alcanzar la evaluación el nivel de priorización suficiente. Las solicitudes excluidas por incumplir los requisitos previstos en la convocatoria se relacionan en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el